

Asesoría General de Gobierno

Ciencia e Innovación Tecnológica - Déjase sin efecto el Dcto. CeIT. N° 2156/20, a partir de la fecha del presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:07:18*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*